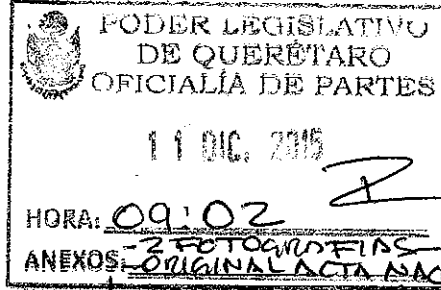




ESTADO DE QUERÉTARO

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

00007985



DEPENDENCIA	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
SECCIÓN	PRESIDENCIA
	LABORAL
RAMO	
OFICIO NÚM.	TCAE. 1352/2015/1
EXPEDIENTE NÚM.	

Asunto:

ASUNTO: SOLICITUD DE JUBILACIÓN.

HORA: 09:02
ANEXOS: ~~2 FOTOCOPIAS ORIGINAL ACTA NACIMIENTO~~

~~COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACION ORIGINAL~~
~~2 RECIBOS DENOMINADOS ORIGINALES, 3 CONSTANCIAS DE TRABAJO~~
Santiago de Querétaro, Qro., a 09 días de Diciembre del año 2015.

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACION de MA. DEL CARMEN LETICIA CORONA CORTÉS. Lo anterior con el objeto que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla. Anexo:

- ✓ 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- ✓ 2.- Original de acta de nacimiento.
- ✓ 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- ✓ 4.- Originales de recibos de nómina (21/2015 y 22/2015)
- ✓ 5.- Constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- ✓ 6.- Constancia de Trabajo expedida por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
- ✓ 7.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- ~~7.- Licencia de pre-jubilación. NO LA PRESENTA~~

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LIC. IGNACIO AGUILAR RAMÍREZ.

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE INVARIABLEMENTE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL RECUADRO DE REFERENCIA. TRÁTESE UN SOLO ASUNTO EN CADA COMUNICACIÓN.

ANEXOS